RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2026 2139) "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CERRAMIENTO CINEGÉTICO EN EL MONTE DEHESA DE JARRAMA" DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 411689 "ADECUACIÓN DE CERRAMIENTOS CINEGÉTICOS EN TERRENOS CINEGÉTICOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LOS MONTES PATA DEL CABALLO Y DEHESA JARRAMA, PROVINCIA DE HUELVA, FASE 2", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.308.009,67 € (IVA INCLUIDO)

LOTE 1. Servicio de adecuación de cerramiento cinegético en el monte Pata del Caballo (1.192.449,52 € IVA no incluido)

LOTE 2. Servicio de adecuación de cerramiento cinegético en el monte Dehesa de Jarrama (714.996,49 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 13 de JUNIO de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. **El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.**

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17 de DICIEMBRE de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 30 de ENERO de 2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	SUMINISTRO INTEGRAL DEL AGUA, S.L.
2	H-CERO, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
3	UTE CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO SL/MILAU SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
4	EULEN, S.A.
5	ATFORTIS, S.L.
6	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
7	FRANCISCO LUCAS, S.L.
8	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, S.L.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/07/2026 11:38:07	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwmS6CaEajbT62kAS7heofFMK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS, S.L.
10	ECOFILIA, S.A.
11	AYRON BLUE, S.A.
12	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.
13	PINUS, S.A.
14	JARQUIL VERDE, S.L.
15	UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Se desestima la oferta presentada por AYRON BLUE, S.A.: La oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no aporta documentación, por lo que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Empresa	Cantidad de emisión de gases a la atmósfera de los vehículos que se usen para la ejecución del contrato.V1 Hasta 2,5 puntos	Cantidad de emisión de gases a la atmósfera de los vehículos que se usen para la ejecución del contrato.V2 Hasta 2,5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL	2,00	2,00	478.172,76 €	94,45	98,45
UTE CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO SL/MILAU SERVICIOS Y OBRAS S.L.	1,50	1,50	475.434,80 €	95,00	98,00
H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA	2,50	2,00	507.708,50 €	88,55	93,05
PINUS, SOCIEDAD ANONIMA	2,50	2,50	571.014,61 €	75,90	80,90
FRANCISCO LUCAS SL	2,50	2,50	571.305,26 €	75,84	80,84
ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA	2,50	2,50	574.231,57 €	75,26	80,26
EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL	2,00	2,00	579.288,20 €	74,25	78,25
*ATFORTIS S.L.	2,00	2,00	588.668,76 €	72,37	76,37
JARQUIL VERDE SL	2,00	2,00	590.463,84 €	72,02	76,02
EULEN SA	2,50	2,50	603.894,45 €	69,33	74,33
SUMINISTRO INTEGRAL DEL AGUA SL	2,50	2,50	675.614,67 €	55,00	60,00
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL	2,00	2,00	688.918,89 €	52,34	56,34
ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA S.L	2,00	2,00	713.996,49 €	47,33	51,33
*FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	2,00	2,00	714.884,92 €	47,15	51,15

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa **AYRON BLUE, S.A.**, para el lote 2 **(LOTE 2026 2139) "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CERRAMIENTO CINEGÉTICO EN EL MONTE DEHESA DE JARRAMA" DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 411689 "ADECUACIÓN DE CERRAMIENTOS CINEGÉTICOS EN TERRENOS CINEGÉTICOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LOS MONTES PATA DEL CABALLO Y DEHESA JARRAMA, PROVINCIA DE HUELVA, FASE 2;** la oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no ha aportado documentación justificando los mismos, por lo que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/07/2026 11:38:07	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwmS6CaEajbT62kAS7heofFMK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Adjudicar el lote 2 **(LOTE 2026 2139) "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CERRAMIENTO CINEGÉTICO EN EL MONTE DEHESA DE JARRAMA" DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 411689 "ADECUACIÓN DE CERRAMIENTOS CINEGÉTICOS EN TERRENOS CINEGÉTICOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LOS MONTES PATA DEL CABALLO Y DEHESA JARRAMA, PROVINCIA DE HUELVA, FASE 2"**, a la empresa **PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS, S.L.**, por el importe de **478.172,76 € (IVA no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el articulo 58, a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/07/2026 11:38:07	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwmS6CaEajbT62kAS7heofFMK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	